

**CJI/RES. 206 (LXXXIV-O/14)**

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA**

EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO,

CONSIDERANDO su decisión de marzo de 2012, durante su 80° período ordinario de sesiones, relativo a la realización de un estudio de los “Lineamientos de la integración fronteriza”, y

VISTO el informe presentado por el relator del tema, doctor José Luis Moreno Guerra, “Recomendaciones a los Estados Americanos para la Integración Fronteriza o Vecinal”, documento CJI/doc.433/13 rev.1,

RESUELVE:

1. Agradecer al relator del tema doctor José Luis Moreno Guerra por la presentación del documento “Recomendaciones a los Estados Americanos para la Integración Fronteriza o Vecinal”, documento CJI/doc.433/13 rev.1.
2. Aprobar dicho informe, anexo a la presente resolución.
3. Transmitir esta resolución al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.
4. Dar por concluido sus trabajos sobre este tema.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la sesión celebrada el 13 de marzo de 2014, por los siguientes miembros: doctores Fabián Novak Talavera, David P. Stewart, João Clemente Baena Soares, Ana Elizabeth Villalta Vizcarra, Gélin Imanès Collot, Hernán Salinas Burgos, Hyacinth Evadne Lindsay, José Luis Moreno Guerra y Carlos Alberto Mata Prates.